

LANUS, 07 JUL 2010

## RESOLUCION

Nº 0217.-

Visto que como consecuencia de la designación de la doctora Graciela Lilian ROLERO, Legajo N° 14700/8, como Directora de Despacho dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Municipalidad de Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

que la misma comenzará a desempeñar sus funciones el día 1º de julio de 2010, y por tal motivo solicita licencia política hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su mandato de acuerdo a los términos de los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757,

Por ello,

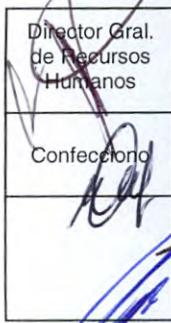
## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## RESUELVE

**1º.-** Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 1º de julio de 2010 y hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su mandato, a la doctora Graciela Liliana ROLERO, Legajo N° 14700/8, Categoría 24, con funciones de Abogada, Personal Profesional, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 14, Unidad Ejecutora 81, Actividad Central 01, Oficina 207, Agrupamiento 3, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", por los motivos expuestos en el exordio.-

**2º.-** La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

**3º.-** Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Libro de Resoluciones y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL

